JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-1659 *Notificación de auto y citación para celebración de comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 26/2017.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000026/2017, a instancia de Roberto Herrera Puente frente a Contratas Eléctricas del Norte, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 15/02/2017 del tenor literal siguiente:

AUTO

El magistrado.

Don Carlos de Francisco López.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante Roberto Herrera Puente, contra la parte ejecutada Contratas Eléctricas del Norte, S. L., por el despido declarado, debiendo señalarse por la letrada de Administración de Justicia la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación (Art. 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3867 0000 64 0026 17, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

El magistrado.

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora. letrada de Administración de Justicia

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

En Santander a 15 de febrero de 2017.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el día 13 de marzo del 2017, a las 11,30 horas, en sala de vistas nº 3 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

CVE-2017-1659

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la letrada de Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Contratas Eléctricas del Norte, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2017/1659

CVE-2017-1659